

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 54
SERIE 2000-2001
(P. de R. Núm. 58, Serie 2000-2001)**

**APROBADA:
30 de noviembre de 2000**

RESOLUCION

PARA DECLARAR A AXEL ANDERSON "HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE PUERTO RICO" COMO SÍMBOLO DE RESPETO, ADMIRACION Y AFECTO.

POR CUANTO: Axel Anderson nació en Berlín, Alemania, desde donde emigró a los siete (7) años hacia Buenos Aires, Argentina;

POR CUANTO: En el año 1950 comenzó, en Buenos Aires, su carrera en televisión;

POR CUANTO: Esta figura estelar de las artes escénicas reside entre nosotros desde 1961;

POR CUANTO: Su aportación al arte histriónico en Puerto Rico se remonta a principios de los años sesenta, cuando fundó, con Helena Montalbán, la Compañía de Teatro La Máscara;

POR CUANTO: Se ha destacado tanto en Puerto Rico como fuera de Puerto Rico, en el teatro y televisión como actor, director, guionista y como locutor en programas radiales;

POR CUANTO: Son muchos los escenarios y los distintos países en que ha participado y muchos los galardones recibidos como resultado de su extensa labor artística;

POR CUANTO: Como director ha llevado a escena múltiples obras, tales como: "Los árboles mueren de pie", "La cenicienta", "Espíritu burlón", "El gran destape", "Los huevos del avestruz", "La tercera palabra", "El tragaluz", "Vidas privadas" y "El águila de dos cabezas", entre otras;

POR CUANTO: Como actor lo recordamos en: "Trampa para un hombre solo", "Cabaret", "La cuerda floja", "De tal palo, tal astilla", "Delito en Isla de Cabras", "Juan de la Luna", "Llama un inspector", "La señorita Julia", "Tu esposa ¿dónde está?" y "El cartero de Neruda";

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de San Juan se enorgullece y se siente honrado de contar entre nosotros con una figura del talento y la experiencia de Axel Anderson.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Declarar a Axel Anderson "Hijo Adoptivo de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico", como símbolo de respeto, admiración y afecto de sus habitantes.

Sección 2da.: Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, se hará llegar al Sr. Axel Anderson, como constancia permanente de este testimonio.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Rosa N. Bell Bayrón
Presidenta Interina

YO, MARIA G. SERBIA, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 58, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2000, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Milagros Acevedo Vega, María Burgos Figueroa, Myrna Casas Busó, Bethzaida Falcón Andino, Jennie M. de Walters y María I. Van Rhyn Pillich y los señores Víctor Colón de Jesús, Miguel A. Domenech Vilá, Eduardo Fernández González, Gilberto Lorente Olivella, Raúl A. Marcial Rojas, Edward Underwood Ríos y la Presidenta Interina, señora Rosa N. Bell Bayrón; no habiendo participado en la votación la señora Edlin Buitrago Huertas y los señores Rubén A. Berríos y Hermenegildo Ortiz Quiñónez; y constando haber estado ausente el señor Presidente Ramón Cantero Frau.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 4 de diciembre de 2000.

María G. Serbiá

Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan